



LITCHFIELD SCHOOL DISTRICT FOOD SERVICE A+ SCHOOLS

272 E Sagebrush St • Litchfield Park, AZ 85340 • 623.535.6060 • Fax 623.935.3398 • food-nutrition@lesd.k12.az.us • www.lesd79.org

SOLICITUD DE COMIDAS GRATIS Y DE PRECIO REDUCIDO 2022-2023

Estimado Padre/Tutor:

Bienvenidos al año escolar 2022/2023. Lea la siguiente información para familiarizarse con algunos procedimientos de nutrición infantil. Si tiene preguntas, llame o envíe un correo electrónico a la Oficina de Servicios de Alimentos al 623-535-6060 o envíe un correo electrónico a food-nutrition@lesd.k12.az.us.

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. El Distrito Escolar Primario de Litchfield #79 ofrecerá comidas saludables a todos los estudiantes todos los días escolares en el año escolar 2022-2023. **Las comidas YA NO SON GRATIS para todos los estudiantes este año.** Para ser elegible para comidas gratis o de precio reducido este año escolar, **DEBE completar una solicitud para comidas gratis o de precio reducido** y ser aprobado para los beneficios bajo los Programas Nacionales de Almuerzo Escolar y Desayuno Escolar.

El objetivo del galardonado Departamento de Servicios de Alimentos del Distrito Escolar Primario de Litchfield es proporcionar comidas nutritivas y apetitosas para todos los estudiantes. Ofrecemos comidas de alta calidad en la escuela, para que su hijo esté preparado para alcanzar la excelencia educativa. Gracias por asociarse con nosotros para garantizar una nutrición de calidad para su hijo.

Calidad Nutricional

Los menús de almuerzo y desayuno cumplen con las Pautas Dietéticas Estadounidenses según lo especificado por los Programas Nacionales de Almuerzo y Desayuno Escolar. Además, los menús se analizan para garantizar que, cuando se promedian durante una semana, las comidas cumplen con estos estándares nutricionales.

Beneficios de comida

Se alienta a todas las familias de Litchfield a solicitar el Programa de Asistencia de Comidas Gratis o a Precio Reducido. Las solicitudes están disponibles en <https://family.titank12.com> y en todas las escuelas y cafeterías del Distrito. Solo se necesita una solicitud para todos sus hijos inscritos en el Distrito Escolar Primario de Litchfield (K-8). Los beneficiarios de los beneficios de CA, cupones para alimentos o FDPIR deben completar una solicitud si no han sido certificados directamente para este año escolar. **Las solicitudes incompletas le serán devueltas, lo que retrasará el proceso de aprobación. Las solicitudes electrónicas se procesan más rápido. Usted es responsable del pago de los cargos por comidas hasta que se apruebe la solicitud, lo que puede demorar hasta 10 días.**

Fechas de Solicitud

Si su hijo fue aprobado para recibir comidas gratis o a precio reducido durante el año escolar 2021-2022 y desea que los beneficios continúen, **debe volver a presentar la solicitud antes del martes 20 de septiembre de 2022** para evitar la interrupción de los beneficios. Las solicitudes están disponibles durante todo el año escolar y puede (re) aplicar en cualquier momento durante el año. Si su situación ha cambiado, complete otra solicitud o comuníquese con la cafetería de su estudiante, la oficina de la escuela o el Departamento de Servicio de Alimentos si tiene alguna pregunta o para obtener una solicitud en papel.

Ofrecimiento vs Program Servido

Todas las cafeterías del Distrito operan bajo el método de "Oferta vs. Servicio". A todos los estudiantes se les ofrecerá una comida completa de acuerdo con los requisitos del USDA, que consisten en una carne/alternativa, granos, vegetales, frutas y leche líquida. Los estudiantes tienen la opción de rechazar algunos componentes siempre que se elija al menos ½ taza de fruta o verdura además de otros dos componentes; sin embargo, los precios de las comidas siguen siendo los mismos. Si un estudiante rechaza más componentes de comida de los permitidos, entonces el estudiante debe pagar precios a la carta por los artículos seleccionados. Todas las comidas incluyen un recorrido por la barra de ensaladas y frutas, que ofrece una gran variedad de frutas frescas, verduras y ensaladas mixtas todos los días. Nos esforzamos por brindar opciones más saludables para nuestros estudiantes y ofrecemos productos bajos en grasa, azúcar y sodio, ricos en granos integrales y ricos en nutrientes. Los menús mensuales se publican en línea y se pueden encontrar en www.lesd79.org o en el Portal de la familia TITAN <https://family.titank12.com>, donde también puede ver la información nutricional.

Precios para estudiantes

Para el año escolar 2022/2022 **El desayuno cuesta \$1.60; El almuerzo cuesta \$2.85.** Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o comidas a precio reducido. **El precio reducido es de \$0.30 para el desayuno y \$0.40 para el almuerzo.** Se pueden comprar comidas adicionales, platos principales, guarniciones y platos a la carta; consulte nuestro menú y sitio web para obtener más información. Las comidas son un buen valor para las familias; un ejemplo de un almuerzo empacado en casa de Hotdog/Bun, Banana, Cold Veggies y Milk de una tienda de comestibles local costaría aproximadamente \$2.58 y no incluye el tiempo y la mano de obra para obtener y preparar/empacar la comida. Las comidas escolares incluyen muchas opciones además de varias opciones de platos principales que los estudiantes pueden elegir entre una amplia variedad de frutas, verduras y ensaladas de nuestras barras de ensaladas que cuentan con múltiples opciones de frutas y verduras frescas.

Cargos de comida

Todos los estudiantes tienen una cuenta de comida con un número de identificación. Puede revisar el saldo de la cuenta de su estudiante y realizar pagos a la cuenta de su estudiante visitando <https://family.titank12.com>. Los depósitos con cheque, giro postal o efectivo se pueden hacer antes de la escuela. Los prepagos de cualquier tamaño son bienvenidos. Se cobrará una tarifa de \$5.00 por cada cheque con fondos insuficientes que sea devuelto por el banco y puede resultar en que ya no se acepten los cheques. Los saldos de las cuentas de los estudiantes, tanto negativos como positivos, se transfieren del año anterior. Los estudiantes deben tener fondos suficientes o efectivo para comprar comidas adicionales y artículos a la carta, ya que no se pueden cobrar.

Solicitudes de comidas especiales

El Departamento de Servicio de Alimentos del Distrito Escolar Primario de Litchfield hace todo lo posible para acomodar razonablemente a los estudiantes con requisitos dietéticos especiales médicamente necesarios de acuerdo con los requisitos del Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos Escolares. Sin embargo, no podemos adaptarnos a preferencias personales o religiosas. Hacemos todo lo posible para servir alimentos que son ampliamente aceptados por la mayoría de los estudiantes. Visite la página de Servicio de alimentos en www.lesd79.org para obtener más información sobre las dietas especiales y para ver nuestros menús.

Gracias,

Chef, Ronald L. Beck II, BS, SNS

Director, Departamento de Servicio de Alimentos

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo (incluyendo identidad de género y orientación de sexual), discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#). y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- 1. correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;*
- 2. fax: (202) 690-7442; or*
- 3. correo electrónico: program.intake@usda.gov.*

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.



Estimado Padre/Guardian:

Los niños necesitan comida sana para aprender. **Litchfield Elementary School District #79** ofrece alimentación sana todos los días. **El desayuno cuesta \$1.60; el almuerzo cuesta \$2.85.** Sus niños podrían calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido. **El precio reducido es \$0.30 para el desayuno y \$0.40 para el almuerzo.** Este paquete incluye una solicitud para recibir los beneficios de comida gratuita o de precio reducido, y también instrucciones detalladas para llenarla. A continuación hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle a usted con la solicitud. Atentamente,

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDA GRATUITA?

- Todos los niños en los hogares que reciben beneficios de **SNAP, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR) o TANF** pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos.
- Niños adoptivos temporales (Foster) que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal (Foster) o de una corte.
- Niños que participan en el Programa Head Start de su escuela.
- Niños que cumplen con la definición de “sin casa”, “fugado”, o “migrante”.
- Los niños de hogares donde la familia está dentro de los límites de la Tabla De Elegibilidad Federal de Ingresos pueden recibir comidas gratis o de precio reducido si el ingreso familiar está en o por debajo de los límites de esta tabla.

Tabla de Elegibilidad Federal de Ingresos para el Año Escolar 2022-2023			
Número de Personas en el Hogar	Ingresos Anuales	Ingresos Mensuales	Ingresos Semanales
1	\$25,142	\$2,096	\$484
2	\$33,874	\$2,823	\$652
3	\$42,606	\$3,551	\$820
4	\$51,338	\$4,279	\$988
5	\$60,070	\$5,006	\$1,156
6	\$68,802	\$5,734	\$1,324
7	\$77,534	\$6,462	\$1,492
8	\$86,266	\$7,189	\$1,659
Cada persona adicional:	+\$8,732	+\$728	+\$168

- ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO “SIN HOGAR, EMIGRANTE, O FUGADO?” ¿Usted y los miembros de su hogar no tienen una dirección permanente? ¿Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar o enviar un correo electrónico al **Enlace para personas sin hogar/migrantes del distrito escolar de Litchfield al 623.535.6051.**
- ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una sola solicitud para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no está completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Entregue la solicitud completa a: **La oficina de la escuela o la cafetería. También puede enviar la solicitud por correo al Distrito Escolar Primario de Litchfield #79, Atención Departamento de Servicio de Alimentos, en 272 East Sagebrush Street, Litchfield Park, Arizona 85340.**

4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDA GRATUITA? No, lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algunos niños en su hogar no aparecen en su notificación de elegibilidad, contacte a **623.535.6060** inmediatamente.
5. ¿PUEDO APLICAR POR INTERNET? ¡Sí! Le animamos a que complete su solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si usted es capaz. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la aplicación de papel. Visite la página <https://family.titank12.com> para empezar. O Para obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea, el contacto el Departamento de Servicio de Alimentos del Distrito Escolar Primario de Litchfield #79 al 623.535.6060 o food-nutrition@lesd.k12.az.us si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año y los primeros días del nuevo año escolar hasta **[date]**. Usted debe entregar una nueva solicitud al menos de que la escuela le haiga informado que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si usted no envía una nueva aplicación que haiga sido aprobada por la escuela o si no le han notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratis, a su hijo se le cobrará el precio completo para las comidas.
7. RECIBO BENEFICIOS DE WIC. ¿PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDA GRATUITA? Los niños en hogares que participan en el Programa WIC pueden ser elegibles para recibir comida gratuita o de precio reducido. Favor de enviar una solicitud.
8. ¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporto.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los oficiales de la escuela. Usted también puede apelar la decisión llamando o escribiendo al **Gina DeCoste, Directora Ejecutiva de Programas e Instrucción, 623.535.6000, decoste@lesd.k12.az.us, 272 East Sagebrush Street, Litchfield Park, Arizona 85340.**
11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos Norteamericanos para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extra, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
13. ¿QUE PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR? Tal vez algunos miembros de su hogar no reciben el tipo de ingresos que pedimos que declare en la aplicación, o puede que no reciba ingreso alguno. Cuando esto suceda, puede escribir un "0" en el campo. Favor de tomar en cuenta que cualquiera de los campos de ingreso que se hayan dejado en blanco serán contados como ceros, porque vamos a suponer que usted significa hacer eso.

14. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o pagos FSSA- Family Subsistence Supplemental Allowance, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. Cualquier otro pago por despliegue militar está también excluido del ingreso.
15. ¿QUE PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACIÓN PARA MI FAMILIA? Agregue una hoja con toda la información requerida para los miembros del hogar adicionales. Favor de contactarse con el Departamento de Servicio de Alimentos al 623.535.6060 o food-nutrition@lesd.k12.az.us para recibir una segunda aplicación.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS PARA LOS CUALES PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Para enterarse de cómo solicitar **SNAP** u otros beneficios, contacte a su oficina local de asistencia o llame al 1-800-352-8401

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **623.535.6060** o envíe un correo electrónico a food-nutrition@lesd.k12.az.us.

Sinceramente,

Chef, Ronald L. Beck II, BS, SNS
Director, Departamento de Servicio de Alimentos

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo (incluyendo identidad de género y orientación de sexual), discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#). y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

1. correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410;

2. fax: (202) 690-7442; or

3. correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

INSTRUCCIONES PARA APLICAR

Favor de utilizar estas instrucciones para llenar la solicitud para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Solamente necesita completar **una solicitud por hogar**, incluso si sus hijos asisten a más de una escuela en **Litchfield Elementary School District**. La aplicación debe estar llenada completamente para solicitar comida gratuita o de precio reducido para sus hijos.

Cada paso de las instrucciones corresponde a los pasos en la solicitud. Si en algún momento usted no está seguro cómo responder, favor de contactar Departamento de Servicio de Alimentos al **623.535.6060** o food-nutrition@lesd.k12.az.us.

Favor de **usar pluma (no lápiz)** al llenar la solicitud y escriba en letra clara y de molde.

PASO 1- NOMBRES DE TODOS NINOS EN EL HOGAR

Enumere a todos los miembros de la casa que sean bebés, niños, y estudiantes hasta e incluyendo el grado 12. Esto debe de incluir todos los niños que viven en su hogar. Estas personas no tienen que ser parientes para ser parte de su hogar.

Enumere el primer nombre, inicial del medio nombre, y el apellido de cada niño. Ponga solo un nombre por línea, y ponga una sola letra en cada cuadro. No continúe si no hay más cuadros. Si no le alcanzan las líneas del formulario, agregue una hoja con toda la información requerida para los niños adicionales.

Si los niños asisten a la escuela, por favor enumere el nombre de la escuela.

Si usted cree que los niños son de adopción temporal (Foster), sin hogar, migrante, o fugado, favor de marcar el cuadro al lado del nombre del niño donde dice niño foster, sin hogar, migrante, o fugado.

Ya que haiga enumerado a todos los niños, **vaya al PASO 2.**

PASO 2- PARTICIPACIÓN EN SNAP, TANF, O FDPIR

Participa algún miembro de su hogar (incluyendo a los adultos) actualmente en uno o más de los siguientes programas de asistencia: SNAP, TANF, O FDPIR?

En la barra gris, circule sí o no.

Si respondió Si- Enumere el número de caso en el cuadro titulado Numero de Caso y vaya directamente al **PASO 4.**

Si respondió No- Deje esta sección en blanco y vaya al **PASO 3.**

- Tenga en cuenta que el número de tarjeta de transferencia electrónica de beneficios QUEST de 16 dígitos que comienza en '5077' no es un numero de caso apropiado.

PASO 3- INFORMACION SOBRE LOS INGRESOS DEL HOGAR

- A. Ingresos de los niños**-Declare todos los ingresos obtenidos por los niños en su hogar. Vea la guía titulada "Guía de Ingresos Para Niños" y declare el ingreso **total bruto** en el cuadro marcado "Ingresos BRUTO del Niño" para todos los niños que enumero en PASO 1.

Ingreso de los niños se refiere al dinero recibido fuera de su hogar que se les paga directamente a sus hijos. Muchos hogares no tienen ningún ingreso de niños. Utilice la guía en esta página para determinar si tiene ingresos de niños que tiene que declarar. Si los niños no reciben ingresos, indique "0" o deje los cuadros vacíos. Si usted deja esta parte vacía, significara que no tiene ingresos para declarar para ningún niño en el hogar.

Solo cuente los ingresos de los niños adoptados temporal (Foster) si está aplicando para ellos junto con el resto de su hogar. Es opcional que incluya a los niños Foster como miembros del hogar si viven con usted.

Guía de Ingresos Para Niños	
Tipo de ingreso	Ejemplos
Ingresos del empleo	Un niño tiene un trabajo en el que gana un sueldo o salario.
Seguro Social: - Pagos de discapacidad - Beneficios de sobrevivientes	Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguro Social. Un padre es discapacitado, se retiró, o ha fallecido y su hijo recibe beneficios de seguro social.
Ingresos de personas <u>fuera</u> del hogar	Un amigo o miembro de la familia extendida que <i>regularmente</i> le da dinero para gastar a un niño.
Ingresos de cualquier otro origen	Un niño recibe ingresos de un fondo de pensiones privado, anualidad, o fideicomiso.

- B. Miembros Adultos del Hogar e Ingresos-** Escriba el nombre de cada miembro adulto del hogar en los cuadros titulados “Nombres y Apellidos de los Adultos del Hogar” **No incluya a los miembros del hogar que puso en PASO 1.** Enumere un nombre por línea, y escribe el nombre y apellido en cada caja. Si necesita líneas adicionales, agregue una hoja con toda la información requerida para los miembros adicionales del hogar.

Declare el **ingreso bruto** (cantidad antes de impuestos y deducciones) de cada adulto en la misma línea en la que aparece el nombre. Luego, rellene el círculo para indicar si las ganancias son semanales, quincenales, (cada dos semanas), 2x mes (2 pagos al mes), o mensual (1x mes). La guía a continuación da ejemplos de los diferentes tipos de ingresos para los adultos. Si alguien no recibe ingresos, escriba “0” o deje esos cuadros vacíos.

Tipos de Ingresos Para Adultos		
Ingresos de Empleo	Asistencia Pública/ Mantención de Menores/ Pensión Matrimonial	Pensiones/Retiro/Otros Ingresos
- Sueldos, Salarios, bonos en efectivo - El ingreso neto del trabajo por cuenta propia (granja o negocio) Si usted está en el Militar EE.UU.: - Sueldo básico y bonos en efectivo (<i>no incluya el pago de combate, FSSA, o subsidios de vivienda privatizados</i>) - Subsidios para la vivienda fuera de la base, alimentos y ropa	- Beneficios de desempleo - Compensación del trabajador - Ingresos de Seguridad Suplementario (SSI) - Asistencia en efectivo del Gobierno Estatal o Local - Pagos de pensión matrimonial - Pagos de manutención de menores - Beneficios de veteranos - Beneficios de huelga	- Seguro Social (incluyendo beneficios de retiro, de ferrocarril y de pulmón negro) - Pensiones privadas o de discapacidad - Ingresos regulares de fideicomisos o sucesiones - Anualidades - Ingresos de inversión - Interés ganado - Ingresos de alquiler - Pagos en efectivo regulares fuera del hogar

La parte posterior de esta aplicación ofrece las mismas guías de ingresos.

- C. Número total de miembros del hogar y número de seguro social.**

Declare el número total de personas en su hogar (todos los adultos y niños) en el primer cuadro.

Declare los últimos 4 números del Número de Seguro Social (SSN) del proveedor principal de ingresos u otro adulto en el hogar. Usted tiene derecho a solicitar beneficios, incluso si no tenga un Número de Seguro Social. Simplemente deje el espacio vacío y seleccione el cuadro “Indique si no hay SSN”

PASO 4- INFORMACION DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO

Todas las solicitudes deberán ser firmadas por un miembro adulto del hogar. Al firmar la solicitud, ese miembro del hogar certifica (jura) que toda la información ha sido reportada de una manera completa y verdadera.

Favor de firmar, poner la fecha de hoy, e imprimir su nombre.

Provea su información de contacto, incluyendo su dirección actual si esa información está disponible. Si no tiene una dirección permanente, no significa que sus hijos no son elegibles para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Proveyendo un número de teléfono, correo electrónico, o las dos cosas es opcional, pero nos ayuda a contactarlo rápidamente si necesitamos hacerlo.

INFORMACION OPCIONAL

La parte posterior de esta aplicación ofrece una sección para compartir información acerca de la raza de sus hijos y el origen étnico. Este espacio es opcional y no afecta la elegibilidad de sus niños para recibir comida gratis o a precios reducido.

Esta sección también incluye información importante acerca de la privacidad y los derechos civiles. Favor de leer estas declaraciones antes de entregar la solicitud.

Una vez que se completa el formulario, debe enviarse por correo, o entregarse a **La oficina de la escuela/cafetería o por correo a: Litchfield Elementary School District #79, Attention Food Service Department, 272 East Sagebrush Street, Litchfield Park, Arizona 85340.**

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo (incluyendo identidad de género y orientación de sexual), discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#). y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

1. correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410;

2. fax: (202) 690-7442; or

3. correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Solicitud para Comida Escolar Gratuita y de Precio Reducido del 2022-2023

Litchfield Elementary School District #79

Complete una sola solicitud por hogar. Favor de usar una pluma (no lápiz).

623-535-6060 • 623-935-3398 • food-nutrition@lesd.k12.az.us • 272 E Sagebrush St Litchfield Park, AZ 85340

PASO 1 Liste a TODOS los bebés, niños y estudiantes hasta e incluyendo el grado 12 en su hogar (si requiere más espacio, agregue otra hoja de papel)

Definición de Miembro del Hogar: "Cualquier persona que vive con usted y comparte ingresos y gastos, aunque no sea familia."

Niños adoptivos temporales (Foster) y niños que cumplen con la definición de Migrante, Sin Hogar, o Fugitivo son elegibles para la comida gratuita. Para más información, lea "Como solicitar comida escolar gratuita y de precio reducido".

Primer Nombre Del Niño	IM	Apellido Del Niño	Nombre De Escuela	Numero De Identification	Migrante, Sin hogar, Fugato

Marque todas las que aplican

PASO 2 Participe algún Miembro del Hogar (incluyéndose a usted) actualmente en uno o más de los siguientes programas de asistencia: SNAP, TANF, o FDIPIR? Marque con círculo: Si / No

Si contesto NO > Complete PASO 3.

Si contesto Si > Escriba aquí el número de su caso y luego continúe con PASO 4 (No complete PASO 3)

Numero de Caso:

Escriba solo un número de caso en este espacio.

PASO 3 Declare los ingresos de TODOS los Miembros del Hogar (No responda a este paso si usted indico 'Si' en PASO 2).

No está seguro de los ingresos que debe de incluir en esta lista?

Voltee a la parte de atrás de esta aplicación y revise las listas tituladas "Guías de Ingresos" para obtener más información.

La "Guía de Ingresos para Niños" le ayudará con la sección de Ingresos del Niño.

La "Guía de Ingresos Para Adultos" le ayudará con la sección para Miembros Adultos del Hogar

A. Ingresos Del Niño

A veces los niños del hogar ganan dinero. Favor de incluir aquí el ingreso BRUTO TOTAL ganado por todos los miembros del hogar listados en PASO 1. No tiene que incluir los niños adoptivos temporales (Foster).

Ingresos BRUTO del Niño

Con que frecuencia?

B. Todos los Miembros Adultos del Hogar (incluyéndose a usted)

Liste a todos los miembros del hogar no listados en PASO 1 (incluyéndose a usted) sin importar si reciben o no ingresos. Para cada miembro del hogar en la lista que recibe un ingreso, anote el ingreso BRUTO total (la cantidad antes de impuestos y deducciones) de cada origen, en dólares enteros. Si no reciben ingresos de ningún origen, escriba '0'. Si usted pone '0' o deja en blanco cualquier espacio, usted certifica (jura) que no hay ingresos que reportar.

Asistencia Publica/ Mantenimiento de Menores o Pensión Matrimonial

Con que frecuencia?

Pensión/Jubilación/ Otros Ingresos

Con que frecuencia?

C. Número Total de los Miembros del Hogar (Niños y Adultos)

Los Últimos Cuatro Números del Seguro Social (SSN) del Proveedor Principal de Ingresos u Otro Miembro Adulto del Hogar

PASO 4

Yo certifico (juro) que toda la información en esta solicitud es cierta y que todo ingreso se ha reportado. Entiendo que esta información se da con el propósito de recibir fondos Federales y que los funcionarios de la escuela pueden verificar tal información. Soy consciente de que si falsifico información a propósito, mis hijos pueden perder los beneficios y me pueden procesar con las leyes Estatales y Federales que aplican."

Firma del adulto que lleno el formulario

Fecha de hoy

Teléfono

Nombre del adulto que completo el formulario (Favor de escribir en letra de molde):

Correo Electrónico (opcional)

Calle y número de casa (si está disponible)

No. de Apartamento

Ciudad

Estado

Código Postal

Eligibility: Free Reduced Denied

Determining Official's Signature:

Case # Application Foster Application Directly Certified: Date of Disregard:

Income Application Homeless/Migrante/Runaway

Household Size: Per: Week Bi-Weekly (Every 2 Weeks) 2x Month Monthly Annual

Selected For Verification: Confirming Official's Signature: Date:

Follow-Up Official's Signature: Date:

SOLAMENTE USO DE OFICINA

Received: ERROR PRONE

Date:

Guía de Ingresos Para Niños		
Tipo de ingreso	Ejemplos	
Ingresos de empleo	Un niño tiene un trabajo en el que gana un sueldo o salario.	
Seguro Social: -Pagos de discapacidad	Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguro Social.	
-Beneficios de Sobrevivientes	Un padre esta discapacitado, se retiró, o ha fallecido y su hijo recibe beneficios de seguridad social.	
Ingresos de personas fuera del hogar	Un amigo o miembro de la familia extendida que <i>regularmente</i> le da dinero para gastar a un niño.	
Ingresos de cualquier otro origen	Un niño recibe ingresos de un fondo de pensiones privado, anualidad o fideicomiso.	

Guía de Ingresos Para Adultos		
Ingresos de Empleo	Asistencia Pública/Mantención de Menores/ Pensión Matrimonial	Pensiones/Retiro/Otros Ingresos
- Sueldos, salarios, bonos en efectivo - El beneficio NETO del trabajo por cuenta propia (gratía o negocio)	- Beneficios de desempleo - Compensación del trabajador - Ingresos de Seguridad Suplementario (SSI) - Asistencia en efectivo del Gobierno Estatal o Local	- Seguro Social (incluyendo beneficios de retiro, de ferrocarril y de pulmón negro) - Pensiones privadas o de discapacidad -Ingresos regulares de fideicomisos o sucesiones
Si usted está en el militar EE UU: - Sueldo básico y bonos en efectivo (<i>no incluya el pago de combate, FSSA, o subsidios de vivienda privatizados</i>)	- Pagos de pensión matrimonial - Pagos de manutención - Beneficios de veteranos	- Anualidades - Ingreso de inversión - Interés ganado
-Subsidios para la vivienda fuera de la base, alimentos y ropa	- Beneficios de huelga	- Ingresos de alquiler - Pagos en efectivo regulares fuera del hogar

Estamos obligados a solicitar información sobre la raza de sus hijos y el origen étnico. Esta información es importante y ayuda a asegurarse de que estamos sirviendo plenamente a nuestra comunidad. Es opcional responder a esta sección y no afectara la elegibilidad de sus niños para comida gratuita o a precio reducido.

Etnicidad (Marque Uno):

☐ Hispano o Latino ☐ No Hispano o Latino

Raza (Marque uno o más):

☐ Indio Americano o Nativo de Alaska ☐ Asiático ☐ Negro o Africano Americano ☐ Nativo de Hawái u Otro Isla del Pacifico Sur ☐ Blanco

La **Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell**, requiere la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis u a precio reducido. Usted debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. No se exigen los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social cuando está llenando la solicitud para un hijo de crianza o usted anota el número de caso para el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPPIR) u otro identificador FDPPIR para su hijo o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firmo la solicitud no tiene un número de seguro social. Nosotros usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis u a precio reducido, y para la administración y ejecución de los programas de almuerzo y desayuno. PODRIAMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, audítores para revisar programas, y personal de justicia para ayudarles a investigar violaciones de las normas del programa.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participen en programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo (*Incluyendo identidad de género y orientación de sexual*), discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesitan medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service (Servicio Federal de Retransmisión) al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA. (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#), y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: 1. correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; 2. fax: (202) 690-7442; or 3. correo electrónico: program_intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.